

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "RECIBOS - SORTEO PATINETES"

Promoción válida desde el 12 de mayo hasta el 30 de julio de 2020 (ambos incluidos).

1. DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO

OPEN BANK, S.A. (en adelante, Openbank), sorteará 5 Patinetes Mi Electric Scooter Pro Black Xiaomi, descritos en el anexo de las presentes condiciones, entre los clientes que cumplan los requisitos del apartado 3.

Se elegirán, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 3, un total de 5 ganadores y 10 suplentes para estos incentivos.

Los incentivos de este sorteo no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Openbank se reserva la facultad de sustituir los incentivos de la presente promoción por otros de similares características de igual o superior valor a los aquí establecidos.

Solo se entregará un incentivo por cliente y cuenta.

2. FECHA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará mediante una herramienta digital el día 24 de agosto de 2020.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad de Openbank, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de incentivos que se hubieran producido.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO Y OPTAR A UNO DE LOS INCENTIVOS

Para poder participar, el cliente deberá darse de alta en la promoción y domiciliar sus recibos en su cuenta corriente de Openbank. Por tener 2 recibos domiciliados y

adeudados con periodicidad mensual o bimestral entre el 12 de mayo y el 30 de julio de 2020, ambos incluidos, el cliente recibirá participación para el sorteo.

A) Podrán participar en el sorteo y tendrán derecho al incentivo descrito en el artículo 1 todos aquellos clientes que cumplan las condiciones requeridas y que se recogen a continuación:

- Ser cliente de Openbank con anterioridad al 12 de mayo de 2020.
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente en España.
- Ser titular de una Cuenta Corriente en situación operativa 'Activa'.
- Tener domiciliados y adeudados un mínimo de 2 recibos en la cuenta corriente de Openbank, con periodicidad mensual o bimestral entre el 12 de mayo y el 30 de julio de 2020, ambos incluidos.
- Darse de alta en la promoción, a través de la web www.openbank.es, apartado de Promociones, insertando el **código promocional RECPATINETE**, en el formulario de alta, antes del 30 de julio de 2020 (incluido).

En caso de ser varios los titulares, la domiciliación de recibos y el alta podrán ser de cualquiera de los titulares siempre que se cumplan todos los requisitos relacionados en el apartado 1.

B) No tendrán derecho a incentivo:

- Las personas que no cumplan todas las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L. en la fecha del sorteo.
- Los clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse el sorteo.
- El cliente que realice, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Los clientes no residentes en España y los clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Los clientes que el día del sorteo y el día de la entrega del incentivo no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.
- Los clientes menores de 18 años de edad.

En previsión de situaciones como las descritas en este apartado B, así como para el supuesto en que Openbank no localice al ganador del incentivo o éste no acepte el mismo en los plazos establecidos en las presentes condiciones, se elegirán 10 suplentes, que por orden de salida sustituirán al agraciado que incurriera en cualquiera de dichas circunstancias y así sucesivamente, repitiéndose el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de salida en el sorteo. En el caso de que una vez agotada la lista de suplentes no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el incentivo, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el incentivo en cuestión se considerará desierto.

Cuando alguna de las personas agraciadas hubiera fallecido con anterioridad a la recepción del incentivo, éste corresponderá al suplente elegido al efecto.

En el supuesto de que, por cualquier motivo, el agraciado no pueda disfrutar su incentivo, no podrá transmitir o donar el mismo, pasando al suplente elegido al efecto.

4. ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO

Los datos de los clientes participantes, que cumplan las condiciones establecidas en el apartado 3, se incluirán en un fichero informatizado. Dicho fichero se ingresará en una herramienta digital para realizar el sorteo aleatorio, mediante la cual se elegirá a 5 ganador y a 10 suplentes que, por orden de salida, sustituirán al ganador que incurriera en cualquiera de las circunstancias como las descritas en el apartado “exclusiones” del apartado 3, así como para el supuesto en que Openbank no localice al ganador o éste no acepte el incentivo. La herramienta expedirá un certificado de validez que dejará constancia del sorteo en cuestión.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este reglamento y que accedan al sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

5. COMUNICACIÓN Y DISFRUTE DE LOS INCENTIVOS

Openbank contactará con los clientes agraciados mediante llamada telefónica al teléfono existente en la base de datos de Openbank, indicándoles la fecha de envío del incentivo.

Si en el plazo máximo de 5 días desde la adjudicación de los incentivos no hubiera sido posible localizar al cliente agraciado, o éste no lo aceptase, o no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo, o no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 3 anterior, éste recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que aceptarlo igualmente en ese mismo plazo.

Una vez aceptado el incentivo por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

Si quieras saber más sobre tus derechos o ampliar la información sobre cómo protegemos tu privacidad, accede a la Política de Privacidad en la web www.openbank.es.

6. ENTREGA DEL INCENTIVO

Los ganadores recibirán su Patinete Mi Electric Scooter Pro Black Xiaomi en un plazo máximo de 15 días hábiles desde que haya sido contactado para su aceptación.

7. PUBLICIDAD DE LOS INCENTIVOS

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la web de Openbank y sus Redes Sociales. Asimismo, los ganadores de los incentivos autorizan a Openbank a utilizar publicitariamente su nombre en el material publicitario relacionado con la presente promoción.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

9. CONSULTAS

Para cualquier aclaración con relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta el teléfono 91 177 33 10 o por email en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es. Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca a los 90 días naturales de la realización del sorteo.

Las incidencias que puedan surgir con los incentivos incluidos en esta promoción deberán ser comunicadas por el cliente ganador al Proveedor, no siendo responsable Openbank del estado de los artículos. El teléfono de atención al cliente del Proveedor para la resolución de cualquier incidencia, tanto en la recepción del incentivo como de atención postventa es el 917004940.

10. FISCALIDAD

El incentivo constituye una ganancia patrimonial en especie sometida a ingreso a cuenta al tipo del 19%, que será practicada por Openbank conforme a la normativa fiscal vigente. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al Cliente. El Cliente deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del incentivo recibido más el ingreso a cuenta no repercutido. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción del ingreso a cuenta en su declaración del IRPF.

En el momento de la entrega del incentivo a los clientes se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los clientes la cuota del IVA devengado, sino que ésta será ingresada y soportada efectivamente por Openbank. En caso de que el cliente desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o por email en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

11. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estos sorteos.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

ANEXO. DETALLE DE ESPECIFICACIONES DEL INCENTIVO

Patinete Mi Electric Scooter Pro Black Xiaomi.

- 3 modos de velocidad. Cambia de modo fácilmente y pasa del ECO al Standard (D) o al Sport (S) al presionar 2 veces el botón de encendido.
- Batería de largo alcance de 45 km.
- Para prolongar la vida útil de la batería, el patinete convierte y almacena la energía cinética durante la aceleración en energía eléctrica.

- También está equipado con un sistema de frenado regenerativo para aumentar la potencia. Esto mejora el sistema de frenado de emergencia y, al mismo tiempo, la duración de la batería.
- Faro ultraluminoso para una mayor seguridad durante la conducción nocturna.
- Sistema de frenos doble. Dispone de un freno de disco ventilado de 120 mm en la parte trasera y un sistema de frenado antibloqueo regenerativo E-ABS en la parte delantera para un frenado eficaz.
- Neumáticos delanteros y traseros de 8,5". Las llantas delanteras y traseras de 8,5" están hechas de un compuesto de goma que permite una buena absorción de impactos y que se adapta a cualquier tipo de carretera para que puedas disfrutar de una conducción suave.
- Plegado rápido en 3 segundos.
- Cuerpo de aluminio de calidad espacial: cómodo de llevar y ligero.
- Velocidad máx. Aproximadamente 25 km/h (Velocidad máxima para cada modo: ECO: 15 km/h; D: 20 km/h; S: 25 km/h).